



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N°

REF: APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO.

PUERTO WILLIAMS; 29 ENE 2020

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Cancejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 74, de fecha 24/01/2020 que designa como Alcaldesa (S) a doña Pamela Tapia Villarroel;
- El Decreto Alcaldicio N° 24, de fecha 16/01/2020, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Gianfranco Gadaleta Murat;
- El Decreto Alcaldicio N° 873 de fecha 31/12/2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- El Contrato de Arriendo de fecha 27 de enero del 2020, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y don Víctor Hugo Henríquez Gómez, RUT.: 7.815.763-1; ambas con domicilio en la ciudad de Puerto Williams. Comuna de Cabo de Hornos

### CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con un espacio físico para ser utilizado como dependencia municipal;

## DECRETO

1º **APRUÉBASE**, el Contrato de Arriendo firmado entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y don Víctor Hugo Henríquez Gómez, RUT.: 7.815.763-1; ambas con domicilio en la ciudad de Puerto Williams. Comuna de Cabo de Hornos.

2º El referido Contrato de Arriendo aprobado se entiende, formar parte integrante del presente Decreto.

3º **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 215.22.09.002 "Arriendo de Edificios", del Presupuesto Municipal Vigente.

GIANFRANCO GADALETA MURAT  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
ALCALDE  
PAMELA TAPIA VILLARROEL  
XII REGALDESA (S)

PTV / GGM/POG/ggm

### Distribución:

1. Don Víctor Hugo Henríquez Gómez
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Control
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Archivo Oficina de Partes.